Apéndice A

MÉTODO DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

Con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de la LAASSP, la evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos de acuerdo con los siguientes rubros y la correspondiente ponderación de puntos.

La puntuación mínima para que la propuesta técnica sea considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Se considerará la siguiente distribución por puntos por rubro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NÚMERO DE RUBRO | RUBRO | PUNTUACIÓN PARA OTORGAR |
| **I** | Capacidad del LICITANTE |  |
| **II** | Experiencia y especialidad del LICITANTE |  |
| **III** | Propuesta de Trabajo |  |
| **IV** | Cumplimiento de Contratos |  |
| **TOTAL** | | **60** |

**TABLA DE PUNTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TABLA** | | | **PUNTUACIÓN MÁXIMA \_PUNTOS** |
| **RUBRO** | | |  |
| **I.- Capacidad del LICITANTE**  Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. | | Total, del rubro | \_\_ Puntos |
| **SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS** | | **Total del Subrubro** | **\_\_\_ Puntos** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado I.A.1.**  **Experiencia del personal.** | Para la ejecución de los servicios, el LICITANTE deberá presentar el **Currículum Vitae firmado en forma autógrafa** de cada uno de los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, con el objeto de acreditar la experiencia profesional de los recursos propuestos, el cual deberá contener, al menos:   * Nombre del perfil. * Teléfono de contacto * Correo electrónico * Nivel de estudios (título profesional y/o * cédula profesional, cuando aplique)   Ahora bien, para la documentación que acredite la participación del recurso en proyectos de la misma o similar naturaleza, debidamente identificados en el Currículum Vitae, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa:   * + Perfil desempeñado   + Funciones y responsabilidades   + Periodo de participación   + Experiencia comprobable   + Datos de contacto y firma del emisor, en su caso   La experiencia deberá encontrarse alineada a lo establecido en la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico.** | Como máximo se otorgarán \_\_\_ puntos en este apartado, conforme a lo siguiente:   * Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. * Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 75 % de los perfiles requeridos, siempre que los perfiles faltantes no correspondan a perfiles definidos como obligatorios para el arranque del servicio. * Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 50 % de los perfiles requeridos. * No se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite menos del 50 % de los perfiles requeridos. | |
| **Apartado I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo.** | Para acreditar la competencia técnica, el LICITANTE deberá presentar evidencia documental que permita verificar que los recursos propuestos cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia técnica necesarios para desempeñar las funciones del perfil correspondiente, conforme a la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico Anexo Técnico.** | Como máximo se otorgarán \_\_\_\_ puntos en este apartado, conforme a lo siguiente:   * **Se otorgarán** \_\_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento del **100 %** de los perfiles requeridos, presentando para cada uno de ellos la totalidad de la documentación solicitada. * **Se otorgarán** \_\_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el **85 %** de los perfiles requeridos, siempre que los perfiles faltantes no correspondan a perfiles definidos como obligatorios para el arranque y la correcta ejecución del servicio. * **No se otorgarán puntos (0 puntos)** al LICITANTE que acredite el cumplimiento de menos del **85 %** de los perfiles requeridos, o cuando alguno de los perfiles presentados no cumpla íntegramente con la documentación y requisitos solicitados. | |
| **Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas** | De la lista de perfiles señalados en el apartado del Anexo Técnico **“18.5 Capacidad y Experiencia del personal a inicio del servicio a presentar”,** se considerarán 6 perfiles que El LICITANTE deberá acreditar que los recursos propuestos para cubrir los perfiles de:  1.Gerente del servicio  2. Científico de datos  3. Desarrollador Ingeniero de Datos  4. Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA  5. Arquitecto de Datos  6. Especialista de gobierno de datos.  Cuentan con el dominio de herramientas que se requiere, acreditando que cuentan con 3 de las certificaciones solicitadas en la sección “Competencia o habilidad en el trabajo” de cada uno de los perfiles listados, de conformidad con el perfil descrito en la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico**.  Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal.  El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que el recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas.  Para el otorgamiento de los puntos correspondientes a este rubro, todos los documentos que el LICITANTE presente para acreditar los aspectos evaluables deberán encontrarse redactados en idioma español.  En caso de que la documentación se encuentre en un idioma distinto al español, deberá acompañarse de su traducción simple al idioma español. | Se otorgarán un total de \_\_\_puntos por este apartado, en caso de que los recursos ofertados para cubrir los 6 perfiles listados acrediten contar con 3 de las certificaciones indicadas para cada uno de ellos.    La asignación de puntos se hará por cada perfil de los 6 perfiles mencionados, considerando lo siguiente:  En caso de que el recurso presente 3 certificados se otorgará \_\_\_\_\_punto.  En caso de que el recurso presente 2 certificados se otorgarán \_\_\_\_ puntos.  Sí sólo presenta un certificado no se otorgarán puntos.  Al final se sumarán los puntos obtenidos por cada uno de los 6 recursos y esa será la puntuación que se asigne a este apartado.  La falta de presentación de la documentación en idioma español o de su traducción simple, cuando corresponda, no será considerada como causal de desechamiento de la propuesta; sin embargo, dicha documentación no será tomada en cuenta para efectos de la asignación de puntos en el presente rubro. | |
| **SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO** | | **Total del subrubro** | **\_\_\_Puntos** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado I.B.1.**  **Capacidad de recursos económicos** | El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para contratar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el **20%** del monto total máximo de su propuesta económica. | El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para contratar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el **20%** del monto total de su propuesta económica.  Como máximo se otorgarán \_\_\_ puntos por este apartado, si acredita ingresos equivalentes al **20%** del monto total máximo del contrato.  No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido. | |
| **Apartado I.B.2.**  **Equipamiento** | Para efectos de evaluación en el presente apartado, únicamente serán considerados los LICITANTES que hayan acreditado previamente el cumplimiento de la Capacidad de Equipamiento mínima requerida, conforme a lo establecido en el apartado **18.4 Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.**  En el caso de que el **LICITANTE** acredite, mediante documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico, se otorgarán puntos conforme al siguiente esquema | Como máximo se otorgarán \_\_\_ puntos por este apartado.  En el caso de que el LICITANTE acredite, mediante documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad digital y electrónica distintas a las mínimas requeridas en el apartado **18.4 Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico**, se otorgarán puntos conforme al siguiente esquema:  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite 30 o más funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas.  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite entre 20 y 29 funcionalidades adicionales.  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite entre 10 y 19 funcionalidades adicionales.  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite entre 1 y 9 funcionalidades adicionales, aplicando una proporcionalidad dentro de este rango.  • En el caso de que el LICITANTE acredite únicamente el cumplimiento de la funcionalidad mínima requerida conforme al Anexo Técnico, se otorgarán \_\_\_ puntos.  • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente la documentación solicitada, o cuya documentación no acredite el cumplimiento de la funcionalidad mínima requerida conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. | |
| **Apartado I.B.3 Especialidad certificada del LICITANTE** | El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones indicadas como Deseables en el Anexo Técnico, con antigüedad de al menos 12 meses:   * SAFE – Nivel Silver o superior. * ISO 9001 Gestión de calidad. * ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad del Negocio.   Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar este apartado deberán estar emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono.  Para el caso de las certificaciones ISO, deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan.  Para las alianzas (SAFE e ISTQB), el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos.  En caso de que no se puedan verificar las certificaciones y alianzas a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas. (Capítulo **18. Perfil del Proveedor del Anexo Técnico, apartado 18.3. Marco normativo y de referencia**) | El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones indicadas como Deseables en el Anexo Técnico, con antigüedad de al menos 12 meses:   * SAFE – Nivel Silver o superior. * ISO 9001 Gestión de calidad. * ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad del Negocio.   Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar este apartado deberán estar emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono.  Para el caso de las certificaciones ISO, deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan.  Para las alianzas (SAFE e ISTQB), el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos.  En caso de que no se puedan verificar las certificaciones y alianzas a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas.  El Licitante que proporcione las constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido:  \_\_\_\_ puntos  El licitante que presente 3 certificaciones –\_\_\_ puntos  2 certificación – \_\_\_puntos  1 certificación – \_\_\_ Puntos  En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado \_\_\_ puntos. | |
| **SUBRUBRO I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO** | | **Total del subrubro** | **\_\_ Puntos** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado I.C.1.**  **Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** | A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente:  Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la publicación de la convocatoria, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. | Como máximo se otorgará \_\_ puntos por este apartado, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y las constancias requeridas.  No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido. | |
| **SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES** | | **Total del subrubro** | **\_\_ Punto** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado I.D.1.**  **Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento** | A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente:  Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acrediten haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. | Como máximo se otorgará \_\_ puntos por este apartado.  Se otorgará a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite lo requerido.  No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada. | |
| **SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO** | | **Total del subrubro** | **\_\_ Punto** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado I.E.1.**  **Prácticas de igualdad de género** | Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente:  El LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. | Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente:  Se otorgará \_\_\_\_adicional al puntaje del LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.  Se otorgará \_\_ punto adicional al puntaje del LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO** | | | |
| **II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**  En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años.  En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante. | | Total, del rubro | \_\_ puntos |
| **SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA** | | **Total del SUBrubro** | **\_\_ Puntos** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado II.A.1. Experiencia en servicios similares** | El LICITANTE deberá acreditar su experiencia técnica y empresarial mediante la presentación de contratos celebrados para la prestación de servicios similares al objeto del presente procedimiento de contratación, mismos que deberán cumplir con lo siguiente:  Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria).  Los contratos deberán ser de 2016 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple, completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse el CFDI. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados.  En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos.  Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados *“II.B.1 Especialidad del LICITANTE”* y *“IV.A.1. Cumplimiento de los contratos”*.  Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de un (1) y un máximo de hasta seis (6) contratos, de los cuales la suma de los años, meses o fracciones de años acreditados sea igual o superior a un mínimo de 50 meses. | Se otorgarán \_\_\_\_ puntos al LICITANTE que acredite 50 meses o más.  Para los licitantes que acrediten entre 24 y 49 meses de experiencia se les otorgarán puntos de manera proporcional aplicando una regla de tres simple, considerando 50 meses como máximo y \_\_\_\_ puntos a otorgar.  Por la complejidad del servicio se otorgarán, \_\_\_ puntos a quien tenga menos de 24 meses de experiencia en proyectos similares.  En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo. | |
| **SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD** | | **Total del SUBrubro** |  |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar \_\_ puntos** | |
| **Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE** | Se otorgaránpuntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria).  Los contratos deberán ser de 2016 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple, completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse el CFDI.  Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados *“II.A.1. Experiencia en servicios similares”* y *“IV.A.1. Cumplimiento de los contratos”*.  Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de un (1) y un máximo de hasta seis (6) contratos, de los cuales la suma de los años, meses o fracciones de años acreditados sea igual o superior a un mínimo de 50 meses. | Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite seis (6) o más contratos de la misma naturaleza.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite cuatro (4) a cinco (5) contratos.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite tres (3) contratos.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite dos (2) contratos.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite un (1) contrato.  No se otorgarán puntos al LICITANTE que no acredite el mínimo de un contrato.  Para efectos de este subrubro, no serán acumulables los puntos y el puntaje máximo será de \_\_\_ puntos.  En ningún caso la duración de un contrato podrá sustituir el número mínimo de contratos requerido. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO** | | |  |
| **III.- PROPUESTA DE TRABAJO**  Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. | | Total, del rubro | \_\_ puntos |
| **SUBRUBRO III.A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | **Total del Subrubro** | **\_** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos para otorgar (\_ puntos)** | |
| **Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio** | El LICITANTE presentará la metodología que debe incluir los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas definida en el marco de referencia del Instituto, para el mantenimiento, desarrollo de software, analítica de datos, según corresponda, y que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de desarrollo, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base en la normatividad aplicable vigente; conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección “18. Perfil del Proveedor”- 18.3. Tabla Marco normativo y de referencia. | Como máximo se otorgarán \_\_\_ puntos por este apartado.  El Licitante deberá acreditar el presente rubro, presentando su metodología que cumpla con las 12 mejores prácticas definidas en la tabla “Marco de Referencia” establecida en el Anexo Técnico en la sección 18. Perfil del Proveedor.  •Se otorgarán \_\_\_\_ puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando las 12 mejores prácticas definidas en la tabla “Marco de Referencia”.  •Para los licitantes que acrediten que su metodología considera entre 4 y 11 mejores prácticas, se aplicará una regla de tres simple para la asignación de puntos.  •Al licitante que no acredite que su metodología considera al menos 4 mejores prácticas, no se le otorgarán puntos. | |
| **SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO** | | **Total del Subrubro** | **\_\_ puntos** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos a otorgar** | |
| **Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para implementación del servicio** | EL LICITANTE al inicio de la prestación del servicio y del contrato deberá entregar un Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico. | El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el Cronograma de Actividades que deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico, el cual deberá estar firmado por el representante legal del Licitante.  Como máximo se otorgarán \_\_\_ puntos por este apartado.  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico.  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades y acredite la cobertura de la totalidad de las fases, pero presente omisiones parciales en actividades no críticas, siempre que no se afecte la secuencia general del servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.  • Se otorgarán \_\_\_ puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, pero omita una o más fases completas, o presente inconsistencias relevantes respecto de lo previsto en el Anexo Técnico.  • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente el Cronograma de Actividades, o cuya propuesta no cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico | |
| **SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** | | **Total del Subrubro** | **\_\_ puntos** |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización** | A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación:   1. Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. 2. Deberá estar firmado por el representante legal y los recursos cuya información acompañan la propuesta | Se otorgará \_\_ puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas.  Se otorgarán \_\_ **puntos** a quién no acredité el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO** | | | |
| **IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**  Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante. | | Total, del rubro | \_ Puntos |
| **Elementos a Evaluar** | **Requisitos** | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos** | Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia simple, completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse al menos un CFDI, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total.  Los contratos deberán ser de 2016 a 2024, podrán presentar contratos concluidos y deberán presentarse en copia simple completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse el CFDI.  Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados “II.A.1. Experiencia en servicios similares” y “II.B.1 Especialidad del LICITANTE”. | Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 6 o más contratos.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 a 5 contratos.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 a 3 contratos.  Se otorgarán \_\_ puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos 1 contrato.  Para efectos de evaluación, únicamente se considerarán contratos con cumplimiento total, acreditado mediante la documentación correspondiente.  El puntaje máximo del rubro será de \_\_\_ puntos, no acumulable. | |